

VIERNES, 18 DE SEPTIEMBRE DE 2015 - BOC NÚM. 180

## AYUNTAMIENTO DE SARO

**CVE-2015-10897** *Aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos número 2/2015.*

Se hace público para general conocimiento, que esta Corporación, en sesión extraordinaria o/y urgente celebrada el día 30 de julio de 2015 adopto acuerdo inicial, del expediente modificación de créditos número 2/2015, mediante modificación de créditos que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones contra el mismo y que afecta al vigente presupuesto de esta Corporación, con el siguiente resumen por capítulos de gastos:

El Presupuesto de Gastos ha sido aumentado de la siguiente forma:

Aumentos de Gastos		
Capítulo	Denominación	Importe
1	GASTOS DE PERSONAL	0,00
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	10.000,00
3	GASTOS FINANCIEROS	0,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00
5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	0,00
6	INVERSIONES REALES	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
	Total Aumentos	10.000,00

El anterior importe ha sido financiado tal y como se resume a continuación:

Aumentos de Ingresos		
Capítulo	Denominación	Importe
1	IMPUESTOS DIRECTOS	0,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	0,00
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	0,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES	0,00
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	10.000,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
	Total Aumentos	10.000,00

VIERNES, 18 DE SEPTIEMBRE DE 2015 - BOC NÚM. 180

Resumen general por capítulos de gastos una vez introducidas las modificaciones realizadas durante el ejercicio.

Capítulo	Denominación	Cons. Inicial Presupuest o	Modificacio nes	Cons. Definitiva Presupuesto
1	Gastos de personal	145.618,80	00,00	145.618,80
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	123.975,52	10.000,00	133.975,52
3	Gastos financieros	0,00	0,00	0,00
4	Gastos de Transferencias Corrientes	14.760,00	0,00	14.760,00
6	Gastos de Inversión	139.841,02	0,00	139.841,02
7	Gastos de Transferencias de Capital	0.00	0,00	0,00
TOTAL		424.195,34	10.000,00	434.195,34

Contra la aprobación definitiva de la Modificación Presupuestaria podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 en relación con los artículos 177 y 179 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Saro, 7 de septiembre de 2015.

El alcalde,

Miguel Ángel Prieto Fernández.

2015/10897